

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210015000
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADA: SANDRA POALA RUBIANO ROJAS

Como fue enviada a la demandada comunicación al correo lunadeana@hotmail.com el día 27 de marzo de 2021, comunicándole la existencia de la presente demanda y se acompañó copia del mandamiento de pago, el cual fue abierto, se tiene por notificada del auto de mandamiento de pago a la convocada **SANDRA PAOLA RUBIANO ROJAS**, de conformidad al artículo 8º del Decreto 806 de 2020, quien en el término de traslado no propuso excepciones.

Ejecutoriada esta providencia, ingrese el proceso al Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' followed by a series of loops and a horizontal line at the end.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ